EXPTE. D- 1276 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara

Su enérgico repudio a la represión y violento desalojo de manteros por parte de la policía en la ciudad de Quilmes. Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por la reiterada aplicación de violencia estatal para la resolución problemáticas asociadas a manifestaciones y conflictos sociales.-

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V.
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Nuevamente nos encontramos con el desafortunado accionar violento de la Policía Local y la Policía Bonaerense en la zona céntrica de la ciudad de Quilmes. En este caso, dichas fuerzas se hallaban supuestamente acompañadas por autoridades políticas pertenecientes a la Agencia de Fiscalización y Control Comunal de dicho Municipio.

Como se pudo apreciar en videos que circulan por medios digitales, los uniformados comenzaron a empujar a los manteros y a secuestrarles la mercadería. Los transeúntes, inclusive, se mostraron indignados por este accionar y les advertían que cesaran con la violencia. No conformes con ello, también agredieron al ciudadano que los filmaba, lo que deja constancia de esta nueva ola de violencia que lamentablemente se está haciendo cotidiana en nuestra nación.

Por ello, creemos oportuno recordar y destacar lo sucedido en similares casos de abuso policial: tal el caso ocurrido el trece de abril en la provincia de Jujuy, donde policías ingresaron en la Universidad Nacional de Jujuy sin orden de allanamiento, como lo establece la Ley de Educación Superior en su Artículo N° 31: "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de Juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida". Además, el caso de la provincia de Jujuy no deja sorprender, ya que, sumado a la detención de Milagro Sala –cuestionada legalmente por prestigiosos organismos internacionales– hace ya más de un año. Esta situación deja entrever que el estado de derecho reinante se encuentra gravemente afectado.

En otro episodio sucedido el nueve de abril del corriente año, nos encontramos con la nefasta noticia de la represión y detención de docentes en la Ciudad de Buenos Aires en el marco de una actividad de protesta llevada adelante con la finalidad de concientizar a la población sobre la problemática salarial que los afecta. Según manifestaron los protagonistas, esta actividad, que se denominó "Escuela Itinerante", estaba programada para desarrollarse en distintas plazas a fin de informar a la ciudadanía sobre la problemática salarial por la que atraviesan y la indefinición de propuestas aceptables por parte del gobierno bonaerense para resolver el conflicto. Asimismo, cabe destacar que esta metodología de protesta, resulta una modalidad alternativa e ingeniosa a las recientes medidas de fuerza plasmadas en las masivas movilizaciones y los paros nacionales docentes. Incluso, NO se planteó en ningún momento la interrupción del tránsito vehicular, sino que la actividad se desarrollaría sobre la acera de la mencionada plaza.

Otro episodio que también es preciso mencionar ya que declinó en una represión violenta fue el desalojo del día seis de este mes a los manifestantes en la Ruta Panamericana, hecho que dejó un saldo de heridos.

Frente a todos estos hechos que se suman a lo sucedido recientemente en nuestra Provincia es que manifestamos nuestro más enérgico repudio a la actuación de las fuerzas policiales federales y provinciales y hacemos responsables a las autoridades políticas nacionales, de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires por la decisión de reprimir sin dialogar, tanto la venta ambulante como las manifestaciones pacíficas y democráticas amparadas por derechos establecidos en nuestra Constitución Nacional.

Finalmente, queremos dejar constancia de nuestra preocupación por el sendero que está recorriendo la resolución de problemáticas asociadas a la legítima protesta social. Esperamos que esta actitud, no se convierta en un patrón de conducta del partido gobernante tendiente a callar voces opositoras mediante la utilización de la violencia estatal. Por ello, instamos a la utilización de la mejor herramienta democrática para solucionar los conflictos, el tan propuesto y evidentemente poco aplicado: diálogo.

Por lo expuesto, es que invito a los señores Diputados a acompañar con su voto afirmativo el presente Proyecto.-

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - FPV
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.